



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105017201700113-01
RADICADO INTERNO:	89165
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	NORMAN DARIO ATEHORTUA GIRALDO SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	6 DE OCTUBRE DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4609-2021 CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS EN LA PRIMERA INSTANCIA COMO LAS DEFINIÓ EL AQUO, EN LA ALZADA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE Y SIN COSTAS EN CASACIÓN - SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. JORGE LUIS QUIRÓZ ALEMÁN, ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/10/2021, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 DE OCTUBRE DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **6 DE OCTUBRE DE 2021**.

SECRETARIA _____